

INFORME SECCIÓN NACIONAL ARGENTINA

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es el organismo que ejerce las funciones de promoción, desarrollo y control de las cooperativas y mutuales de nuestro país. Tras una decisión del presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, el INAES, en esta nueva gestión, pasó a la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo tras la firma del correspondiente decreto de traspaso.

El titular del INAES, Ing. Mario Cafiero, al sostener que el cooperativismo y mutualismo son el tercer motor de la economía del país (junto a la actividad privada y estatal) y dado que estas entidades producen, desarrollan, innovan y exportan, expresa su beneplácito al logro de la gran y acariciada reivindicación del carácter productivo del sector y su consecuente traspaso al Ministerio de Desarrollo Productivo. Según datos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) más del 10% de los empleos a nivel mundial son creados por las cooperativas con un carácter de mayor sostenibilidad que el resto de los empleos. Así también indica que sólo entre las 300 principales cooperativas (de las más de 3 millones que existen en el mundo) mueven un volumen de negocio de US\$ 2,034.98 miles de millones. Es por ello obviamente el sector está más vinculado al desarrollo productivo que a un área netamente social.

El gobierno lanzó una línea especial de créditos para cooperativas de trabajo

El Ministerio de Desarrollo Productivo anunció la implementación, junto al Banco Nación, de una línea especial de créditos para cooperativas de trabajo a una tasa final del 18 por ciento y por un monto total de 2.000 millones de pesos.

Mario Cafiero afirmó que desde el INAES "seguimos trabajando junto al ministerio y otros organismos del estado para generar nuevas herramientas y recursos que potencien la producción asociativa y solidaria, el tercer motor de la economía nacional. Esta nueva herramienta lanzada en conjunto con el Banco Nación defiende la economía local, asistiendo a la recuperación del sector cooperativo en medio de esta crisis por la emergencia sanitaria.

Se prevé que la herramienta crediticia, orientada al capital de trabajo, alcanzará a 1500 cooperativas de todo el país, que contarán con tres meses de gracia y la garantía que ofrece el FOGAR. A partir del cuarto mes sólo se empezarán a devolver los intereses, mientras que recién desde el séptimo se comienza a pagar el capital, en nueve cuotas. Las cooperativas podrán solicitar como máximo el monto que resulta de la cantidad de asociados registrados multiplicada por tres Salarios Mínimos vitales y Móviles o el equivalente a 30 días de ventas; aquél que resulte menor.

La línea, que fue coordinada entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el INAES y el Banco Nación, cuenta con el aporte del FONDEP, que subsidia 6 puntos de la tasa.

Trámite de emergencia para la constitución de Cooperativas y Mutuales

Dada la emergencia sanitaria, el Instituto instrumenta medidas para facilitar la conformación de entidades, así como agilizar trámites y generar instancias no presenciales para poder seguir brindando atención a las entidades del sector.

Las entidades en formación que inicien el trámite para la obtención de la Matrícula nacional tendrán en la confección de la documentación necesaria para la constitución de Cooperativas y/o Mutuales la asistencia a distancia de un funcionario de la Dirección Nacional de Desarrollo

y Promoción Cooperativa y Mutual del INAES. La presentación del trámite deberá tener el patrocinio de por lo menos una organización del sector de la economía social o de la comuna o municipio o del órgano local competente.

INAES pone en marcha UNO

Una innovadora herramienta financiera, para apuntalar las economías regionales.

En la búsqueda de crear nuevas herramientas financieras beneficiosas para la actividad productiva, el INAES junto a la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro) firmaron un convenio marco que pondrá en marcha el “Primer Fondo de Economía Productiva y Solidaria”.

Este desarrollo de integración asociativa implica costos financieros mínimos, transformándose en una opción muy competitiva frente a otras alternativas y está completamente enmarcada en la actividad mutualista y cooperativista.

El instrumento que financiará las economías regionales, denominado en su primera aplicación con el simbólico nombre de “Uno”, posibilita que el ahorro gestionado por mutuales se articule con necesidades productivas de las economías regionales impulsadas por cooperativas. El desarrollo permite proyectar hacia otras aplicaciones y casos.

Una organización mutual administradora (en este caso San Cristóbal Caja Mutual) conforma un fondo integrado por el aporte de diferentes mutuales y lo aplica a una organización que requiera dicho capital para una actividad productiva (en este caso Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas -FeCoVitA-). De esta manera la integración entre mutuales y cooperativas, inédito con esta modalidad y escala, posibilita que el ahorro se aplique al financiamiento productivo. Una vez efectivizado el préstamo previsto por “Uno” por 150 millones de pesos, FeCoVitA tendrá un plazo de diez meses para su devolución, durante los cuales en los tres primeros bimestres se abonarán parcialmente los intereses y, en el último bimestre se cancelará el capital junto al último desembolso de intereses. El plazo final para la devolución del crédito está previsto para el 22 de diciembre de 2020.

Banco de Proyectos

Se aprobó la creación de un Banco de Proyectos de la economía social en el ámbito de la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo. El mismo se administrará a través de una plataforma digital donde estarán registrados los proyectos e iniciativas referidos a la economía social solicitados al Instituto ([Resolución 5/2020](#)).

Sistema de pagos digital para la economía social y solidaria

Ante los problemas derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, se aprobó la reglamentación y el desarrollo de un sistema de pagos digital para la economía social y solidaria, a través de una plataforma digital que permita generar un sistema de cajas de ahorro virtual y gratuito para cada entidad y cada uno de sus asociados. ([Resolución 6/2020](#)).

Comisiones técnicas

Se han creado Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras dependientes del Directorio del INAES las cuales fueron y seguirán siendo definidas en base a temáticas específicas,

mediante resoluciones particulares que contemplan los ejes conceptuales de trabajo y sus integrantes ad honorem. ([Resolución 3/2020](#)).

Mesas del asociativismo y la economía social

Uno de los grandes objetivos planteados en esta nueva etapa es la conformación de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, espacios de integración local donde las cooperativas y mutuales se acerquen a otros espacios de la sociedad civil, como clubes, asociaciones sin fin de lucro, sindicatos y organizaciones sociales, para encontrar soluciones colectivas a los problemas de sus comunidades.

El camino para concretar este proyecto de integración transversal comenzó a transitarse en el norte de nuestro país, con la presentación del programa en la provincia de Salta, continuando en Jujuy, Tucumán, Chubut, Río Negro y luego se sumaron municipios de Corrientes y Mendoza.

Consejo Consultivo

Se trata de un espacio de pensamiento y reflexión cuya función principal es articular los intereses y objetivos de las múltiples expresiones de la Economía Social y Solidaria con las políticas públicas que implemente el INAES en cumplimiento de los objetivos y responsabilidades prescritas en la Ley. El consejo elabora planes y programas evaluando en forma permanente la normativa, proponiendo innovaciones y modificaciones y emitiendo opinión, a fin de contribuir a “perfeccionar las decisiones del Directorio”.

Presidido por el presidente del INAES, deberá, en su integración, no sólo garantizar la pluralidad, sino también la ubicación en todo el territorio nacional. Para ello, deberá implementar un sistema de información y comunicación que garantice esta presencia y participación a nivel federal.

Y asume como tareas estratégicas:

- Promover, en la lógica del diálogo de saberes, la puesta en común de las diversas visiones y prácticas de ESS, del mundo cooperativo y mutual, las expresiones de la economía popular desde los movimientos sociales y la producción académica, con el objetivo de movilizar innovación y socialización del conocimiento.
- Repensar conceptualizaciones y categorías, sobre la base de las prácticas de los actores implicados, con visión histórica, y con el aprendizaje colectivo como ideología.

Plan para la Oferta Exportable Cooperativa

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Cancillería Argentina presentaron el “Plan para la Oferta Exportable Cooperativa”, una iniciativa dirigida tanto a aquellas entidades que ya sean exportadoras como a las empresas que tengan un potencial exportador en su producción.

El objetivo principal del plan es posicionar la producción cooperativa nacional en el mercado externo a través de acciones que llevarán adelante las representaciones argentinas en el exterior.

Acorde lo oportunamente informado se reitera que en la L Plenaria RECM la Coordinación Nacional de la Sección Nacional Argentina procedió a hacer entrega de un power point con

información actualizada por país de los datos estadísticos de cooperativas en el MERCOSUR. El mismo se puso a disposición de cada Sección Nacional para que pueda realizar las revisiones, cambios y modificaciones que considere necesarias.

Asimismo, la Sección Nacional Argentina hizo entrega a la PPTB de la página web de la RECM (www.mercosur.coop inserta en la pág oficial del MERCOSUR) con sus correspondientes claves y certificaciones estando por ende esta página a entera disposición y compromiso de mantenimiento de la PPTB de la RECM hasta su entrega a la PPT de la República de Paraguay.

Por último, enfatizamos las consideraciones del Presidente del Instituto en cuanto a que “La economía social es un motor importante no sólo de nuestra economía, sino también de nuestra sociedad. Este sector, puede ser el tercer motor de la economía para que los precios bajen y la capacidad de consumo crezca en este gobierno nacional que jerarquiza la tarea que pueden hacer nuestras cooperativas y mutuales”.

“Tengan el valor de llevar la cooperación a las nuevas fronteras del cambio” Papa Francisco, marzo de 2015”.

Buenos Aires, 23 de junio de 2020